OTROSÍ MODIFICATORIO DE PRORROGA Nº 2

CONTRATO No. MC001 2024, 23 diciembre de 2024	
ANEXO MODIFICACIÓN No. 02	
CLASE DE CONTRATO: INTERVENTORIA	
PROCESO DE SELECCIÓN: CM001 2024	
ORDENADOR DEL GASTO/ DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE QUIBDO	GUILLERMO RICARD PEREA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quibdó, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 11.793.008, actuando en nombre y representación de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA con NIT. No. 901786880-6, en su calidad de Director Seccional de Administración Judicial de Quibdó, nombrado para ejercer el cargo mediante Resolución No. 8067 de 17 de octubre de 2024, y acta de posesión del 2 de diciembre de 2024, debidamente facultado para contratar por el Numeral 3º del Art. 103 de la Ley 270 de 1996.
I. DATOS DEL CONTRATO PRINCIPAL	
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO PARA REALIZAR ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS AL PALACIO DE JUSTICIA DE JUSTICIA ADÁN ARRIAGA ANDRADE DE QUIBDÓ, CHOCÓ
CONTRATISTA	ROY ALEJANDRO RODRIGUEZ MORENO
NIT/CEDULA	11.796.125
PLAZO INICIAL	Cuarenta y cinco (45) días
VALOR INICIAL	$ 251.447.000 M/CTE.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA**	**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (ACTA DE INICIO)**
23/12/2024	30/12/2024	30/12/2024
NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	**PLAZO ACTUAL CON PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES**	**VALOR ACTUAL CON ADICIONES**
1	14/2/2024	$251.447.000 M/CTE.

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN	
JUSTIFICACIÓN	El CONTRATISTA-CONSULTOR DE INTERVENTORÍA expresa las razones de su solicitud de prórroga 2 en el oficio CM-PAL-013-2025: En mi calidad de representante legal de la interventoría, y en el marco del Contrato referencia, cuyo objeto es la ejecución de adecuaciones y mantenimientos en el Palacio de Justicia Adán Arriaga Andrade de Quibdó, me permito solicitar formalmente una prórroga de **45 días calendario** a partir de la fecha de terminación inicial del contrato. Dicha solicitud se fundamenta en que el contratista ha enviado una prórroga debido a las siguientes razones: 1. **Porcentaje de ejecución actual (15%)**, lo que requiere una extensión de tiempo para cumplir con todas las intervenciones programadas. 2. **Modificaciones en los diseños de iluminación**, realizadas con la autorización de la supervisión e interventoría, con el fin de mejorar la calidad

	lumínica en las áreas intervenidas. 3. **Disponibilidad tardía de materiales**, particularmente de los enchapes requeridos para baños y oficinas, con fechas de entrega programadas para finales de febrero de 2025 según los proveedores ALFA y CORONA. 4. **Problemas en la cadena de suministro**, ocasionados por cierres viales en la ruta Medellín-Quibdó, afectando el transporte de insumos y materiales esenciales para la obra. Considerando lo anterior, y con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en condiciones óptimas de calidad y cumplimiento, solicitamos la aprobación de esta prórroga para completar las actividades pendientes." El Supervisor indica que: Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, considerando y analizando todos y cada uno de los argumentos presentados por El CONTRATISTA-CONSULTOR DE INTERVENTORÍA para la solicitud de prórroga al Contrato CM001 2024 y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, la supervisión considera necesaria la prórroga del Contrato por considerar que se encuentra viable y razonable para garantizar y asegurar la correcta ejecución del misma. La prórroga del Contrato es por 45 días calendario hasta el día 15 de febrero hasta 31 de marzo de 2025 El CONTRATISTA-CONSULTOR DE INTERVENTORÍA expresa que la presente prórroga no acarrea costos para el Consejo Superior de la Judicatura-Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. .

CONTRATO No. MC001- 2024, 23 diciembre de 2024							
ANEXO MODIFICACIÓN No. 02							
CLASE DE CONTRATO: INTERVENTORIA							
PROCESO DE SELECCIÓN: CM001 2024							
VALOR DE LA ADICIÓN				**PRÓRROGA: PLAZO DE EJECUCIÓN**			
VALOR DE ESTA ADICIÓN: N/A				PLAZO ADICIONAL: 45 días calendario			
NUEVO VALOR: N/A				NUEVO PLAZO TOTAL: 91 días			
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 31/03/2025							
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP No.**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**RUBRO**	**UNIDAD**	**RECURSO**	**VALOR CDP**	**VALOR A AFECTAR**
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL							N/A
CLASE DE MODIFICACIÓN	**ADICIÓN**		**PRÓRROGA**	**X**	**OTROSÍ**		

PRIMERO: Prorrogar el contrato No. MC001 - 2024, por cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del 15 de febrero de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.

SEGUNDO: La presente prórroga no genera costo alguno para la Nación-Consejo Superior de la Judicatura.

TERCERO: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento, en particular, se mantienen las condiciones técnicas y económicas inicialmente contratadas.

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

GARANTÍAS: El contratista debe modificar la garantía de cumplimiento y anexar en la plataforma SECOP II el certificado modificatorio correspondiente, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la modificación a través de dicha plataforma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por incumplimiento contractual.

Elaboro: KYCC
Aprobó: Junta de Contratación.